

SECRETARÍA.- Cereté, 12 de 2021.

Al despacho el presente proceso informándole al señor Juez que se encuentra pendiente señalar fecha para diligencia de inventario y avalúo en el presente proceso de sucesión .



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CERETÉ.- Cereté, doce (12) de abril de dos mil veintiuno(2021).

RADICADO No 2316240890012020-00110
SUCESIÓN INTESTADA
FINADO: LEOVIGILDO JOSE PEREZ CASTILLA

Visto el informe secretarial, que se surtieron las notificaciones de rigor y que se incluyó en el registro nacional, se cumplen los requisitos para fijar fecha para celebrar la diligencia de inventario y avalúos, por lo que el despacho:

RESUELVE

1º. SEÑALAR: el día 26 de enero de 2021 a la hora de las 9:00 a.m, para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

YAMIT AYCARDI GALEANO

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fbf21330ef3be3c3cb55020cf5ff275b48f60251898ff5808b939ced256a7
d13**

Documento firmado electrónicamente en 12-04-2021

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>**